



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TULTITLÁN.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 10:00 horas del día 04 de mayo del año 2023, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, en las oficinas de la misma Dependencia, ubicadas en Boulevard Tultitlán Oriente s/n, Barrio Santiaguito, Tultitlán Estado de México, presidida por Lic. María del Rocío Monroy Rosado Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán; C. Neftalí Zamar González Zamora Enlace Administrativo del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán; C. Yesica Juárez García Jefa del Departamento de Atención a la Violencia de Género del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán; Lic. Karla Daniela ángeles Lira Jefa de la Oficina de Jurídico del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán; de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma

1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

La titular declaró que toda vez que existe Quorúm Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo para informar al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, que éste Instituto presenta Agenda Regulatoria del mes de mayo 2023 con la siguiente propuesta:
 - a) Protocolo para Prevenir y Sancionar el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Dependencias de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión.



Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Se informó a la Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Punto de acuerdo para informar al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, que éste Instituto presenta Agenda Regulatoria del mes de mayo 2023 con la siguiente propuesta:

a) Protocolo para Prevenir y Sancionar el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Dependencias de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán.

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente "Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;
- II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;
- III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;"

"Artículo 34.- Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos."

Por lo anterior se integra la Agenda Regulatoria del mes de mayo del 2023 de éste Instituto, con la siguiente propuesta en el formato respectivo y su análisis de impacto regulatorio respectivo:

a) Protocolo para Prevenir y Sancionar el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Dependencias de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán.

Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario? No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

Handwritten signatures and official stamp of the Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

4. Asuntos Generales.

No se manifestaron asuntos generales.

5. Clausura de la Sesión.

La Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las 11:00 horas del día 04 de mayo del año 2023, se levanta la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.



Lic. María del Rocío Monroy Rosado
Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y Enlace de la AVGM.

C. Neftalí Zamar González Zamora
Enlace Administrativo del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.

C. Yesica Juárez García
Jefa del Departamento de Atención a la Violencia de Género del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.

Lic. Karla Daniela ángeles Lira Jefa de la Oficina de Jurídico del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900